



INTERPSIQUIS 2022

XXIII CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL
DE PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

Jairo Santiago García Eslava

garjairo@gmail.com

Eutanasia, Suicidio, Salud mental.

RESUMEN

La eutanasia, definida como el “acto deliberado de dar fin a la vida de una persona, producido por voluntad expresa de la propia persona y con el objeto de evitar un sufrimiento”, es una práctica de gran relevancia, dado a la progresiva legalización en diversos países en el mundo, entre ellos España, en la que fue aprobada mediante la nueva ley orgánica 3/2021, del 24 de marzo.(1)

Esta nueva ley ha despertado debate entre los profesionales sanitarios sobre la implicación ética y su aplicabilidad en la patología mental, dado a que en diversos estudios realizados, se han observado fenómenos de considerable análisis a posteriori, como lo es la similitud a nivel psicopatológico de pacientes que solicitan la eutanasia vs los que han realizado suicidio consumado(2), el porcentaje de pacientes que posterior a la solicitud de la eutanasia siguen vivos, observándose hasta un 69% de pacientes vivos posterior a la solicitud de la eutanasia, y hasta un 37% de retiros de solicitudes de eutanasia, planteando la teoría de un posible “disparador del cambio” en estos pacientes(3).

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

Así mismo es de remarcar la disparidad de criterios respecto a la necesidad de criterio médico y/o psiquiátrico para la solicitud de esta práctica. Esta situación ha llevado a la sociedad española de psiquiatría ha manifestar sus preocupaciones respecto a esta práctica.

En esta ponencia se analizarán los datos de una encuesta realizada a profesionales de salud mental sobre la eutanasia y la aplicabilidad en salud mental, realizando un debate participativo respecto a esta práctica.

ABSTRACT

Euthanasia, defined as the "deliberate act of ending the life of a person, produced by the express will of the person himself and in order to avoid suffering", is a practice of great relevance, given the progressive legalization in various countries in the world, including Spain, in which it was approved by the new organic law 3/2021, of March 24.(1)

This new law has marked a debate among health professionals about ethical involvement and its applicability in mental pathology, given that in various studies carried out, it's been observed a remarkable phenomenon to consider, such as the psychopathological similarity of patients who request euthanasia vs those who have committed suicide(2), also, the percentage of patients who remain alive after the request for euthanasia, observing up to 69% of patients alive after the request, and up to 37% % of withdrawals of euthanasia requests, raising the theory of a possible "trigger for change" in these patients(3). Likewise, it is worth noting the disparity of criteria regarding the need for medical and/or psychiatric criteria to apply for this practice. This situation has led the Spanish psychiatric society to express its concerns regarding this practice.

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

This paper will analyze the data from a survey of mental health professionals on euthanasia and its applicability in mental health, carrying out a participatory debate regarding this practice.

OBJETIVOS

- Determinar la opinión de los profesionales de la salud mental sobre diversos aspectos relacionados a la ley orgánica respecto a la eutanasia.

Objetivos específicos:

- Determinar la prevalencia de los profesionales de la salud mental que se han informado respecto a la ley orgánica 3/2021 y al posicionamiento de la Sociedad española de psiquiatría sobre este aspecto.
- Determinar la prevalencia de profesionales que se encuentran de acuerdo con la realización de la eutanasia.
- Determinar el porcentaje de profesionales de la salud mental que consideren la patología psiquiátrica resistente como factor a tener en cuenta para la realización de eutanasia

Hipótesis de trabajo:

- Los profesionales sanitarios estarán de acuerdo con la realización de la eutanasia siguiendo las recomendaciones de la Sociedad española de psiquiatría (SEP)

MÉTODOS

Se realiza un estudio descriptivo transversal, en el que, mediante una serie de preguntas plasmadas en una encuesta, se distribuirá a profesionales de salud mental (psiquiatras, psicólogos y enfermeros).

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

Esta encuesta se realizará desde la plataforma Survey Monkey, donde se realizarán las siguientes preguntas:

1. ¿Qué profesión tiene?: Medico psiquiatra (MIR incluido), Psicología (PIR incluido), Enfermería (EIR incluido).
2. Genero: Masculino, femenino, otros.
3. ¿En qué comunidad o ciudad autónoma ejerce?
4. ¿Ha leído la ley orgánica respecto a la eutanasia?: Si/No
5. ¿Se encuentra usted a favor de la eutanasia? Si/No
6. ¿Ha leído el posicionamiento de la Sociedad española de psiquiatría (SEP) respecto a la ley orgánica? Si/No
7. ¿Se encuentra usted a favor de la posición de la SEP? Si, No, No la he leído
8. ¿Considera la patología psiquiátrica resistente como factor a tener en cuenta para la realización de la eutanasia? Si, No
9. ¿Considera usted que un profesional de la salud mental debe ser parte de los comités que evalúan las solicitudes de eutanasia? Si, No
10. ¿Qué aportaciones sugeriría para el proceso de solicitud de eutanasia?

Estas preguntas se diseñaron y se difundieron en mail de la sociedad española de residentes de psiquiatría (SERP), a unidades docentes del territorio español, y a nivel de redes sociales, con el objetivo de hacer un análisis de los datos presentados a los dos meses de iniciada la encuesta (Abril y Mayo de 2022).

En la misma encuesta, se dan enlaces URL que dan acceso a la ley orgánica 3/2021 respecto a la eutanasia en el Boletín oficial del estado, y al posicionamiento respecto a este de la sociedad española de psiquiatría (SEP).

Actualmente se hará un análisis provisional con los resultados obtenidos previos al día 19 de Abril de 2022.

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES

1. Conducta Ética:

El estudio será desarrollado de acuerdo con los principios éticos, cumpliendo con los lineamientos planteados por la declaración de Helsinki (64a Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, Fortaleza, Brasil, octubre 2013).

2. Riesgos/Beneficios:

En este estudio, que es un estudio descriptivo de carácter transversal en forma de encuesta, no se considera que haya riesgos derivados del mismos. Sin embargo, sí que se esperan beneficios derivados de la participación en el estudio, como el proponer mejoras a la nueva ley y alternativas para el adecuado manejo de esta nueva ley y del posicionamiento de la SEP.

3. Confidencialidad:

La administración y el manejo de los datos personales se recogerán según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD). De esta forma, se garantiza la confidencialidad de las encuestas y su carácter anónimo mediante la utilización de códigos con los que se identificarán a los pacientes. El investigador principal será el encargado de custodiar los datos personales. Los resultados se emplearán exclusivamente para fines científicos.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

A fecha del 19 de abril de 2022, 35 personas han respondido a la encuesta actual. Del total de los encuestados, 33 personas respondieron a ¿Qué profesión tiene?, con 19 personas que refirieron ser psiquiatras (57.58%), 10 psicólogos (30.30%) y 4 enfermeros (12.12%). (Ver tabla 1).

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

Respecto al género de los encuestados, del total unos 40.0% de los encuestados (N=14) eran de género Masculino y un 60% (N=21), eran de género femenino. (Ver tabla 2).

De la muestra actual, el 65.71% de los encuestados refirieron ejercer en la Comunidad autónoma de Cataluña (N=23), el 22.86% de Andalucía (N=8), 5.71% de la Comunidad de Madrid (N=2) y otro 5.71% de la Comunidad Valenciana (N=2). De momento no hubo respuestas de otras comunidades autónomas. (Ver tabla 3).

Respecto a la pregunta de si ¿han leído la ley orgánica respecto a la eutanasia?, el 51.43% (N=18) respondieron que sí, mientras un 48.57% (N=17) respondieron que no. (Ver tabla 4).

Al preguntar sobre si se encuentran a favor de la eutanasia, de los 35 encuestados, 34 respondieron esta pregunta. De estos, el 97.06% (N=33) respondieron que sí, y un 2.94% (N=1) respondieron un No. (Ver tabla 5).

Al hablar sobre el conocimiento de los encuestados de la postura de la Sociedad española de psiquiatría (SEP), respecto a la ley orgánica 3/2021, el 65.71% de todos los encuestados respondieron que Si (N=23) vs un 34.29% (N=12) que respondieron que No. (Ver tabla 6).

De los que han leído la posición de la SEP, un 60% (N=21) se encuentra a favor de esta, un 8.57% (N=3) en contra, y un 31.43% (N=11), que refiere no haberla leído. (Ver tabla 7).

Al ser preguntados sobre si consideran la patología psiquiátrica resistente como un factor a tener en cuenta para la realización de la eutanasia, 34 de 35 personas lo respondieron, y de estos, un 85.29% respondió afirmativamente (N=29), y un 14.71% (N=5) respondió un No. (Ver tabla 8).

Y como última pregunta de elección múltiple, se les preguntó a los encuestados si consideraban que un profesional de la salud mental debería ser parte de los comités que evalúan las solicitudes de eutanasia, el 91.43% (N=32) respondió afirmativamente, mientras que un 8.57% (N=3) respondió que No. (Ver tabla 9).

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

A nivel de las aportaciones sugeridas para el proceso de solicitud de eutanasia, se consideraron diversas opiniones, entre las que se hace énfasis en la necesidad de evaluar de manera intensiva en los diversos casos de solicitud de eutanasia, si la solicitud parte de un juicio propio o influido por otros factores, como podría ser un trastorno afectivo, y la acreditación adecuada del funcionamiento adecuado de la formación del pensamiento, sin basarse solamente en la opinión personal de un profesional

TABLAS Y GRÁFICAS

Tabla 1: Profesiones de los encuestados

¿Qué profesión tiene?		
Opciones	Respuesta (%)	Respuesta (N)
Médico psiquiatra (Incluye MIR)	57.58%	19
Psicología (Incluye PIR)	30.3%	10
Enfermería (Incluye EIR)	12.12%	4
	Respondieron	33
	No respondieron	2

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

Tabla 2: Genero de los encuestados

Género		
Opciones	Respuestas (%)	Respuestas (N)
Masculino	40.0%	14
Femenino	60.0%	21
Otros	0.0%	0
	Respondieron	35

Tabla 3: Comunidad o ciudad autónoma de los encuestados

¿En qué comunidad o ciudad autónoma ejerce?		
Opciones	Respuestas (%)	Respuestas (N)
Andalucía	22.86%	8
Cataluña	65.71%	23
Madrid	5.71%	2
Valencia	5.71%	2
	Respondieron	35

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

Tabla 4: Lectura de la ley orgánica respecto a los encuestados.

¿Ha leído la ley orgánica respecto a la eutanasia?		
Opciones	Respuestas (%)	Respuestas (N)
Si	51.43%	18
No	48.57%	17
	Respondieron	35

Tabla 5: Opinión a favor de la eutanasia entre los encuestados

¿Se encuentra usted a favor de la eutanasia?		
Opciones	Respuestas (%)	Respuestas (N)
Si	97.06%	33
No	2.94%	1
	Respondieron	34
	No respondieron	1

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

Tabla 6: Información del posicionamiento de la SEP y la lectura de esta por parte de los encuestados

¿Ha leído el posicionamiento de la SEP respecto a la ley orgánica?		
Opciones	Respuestas (%)	Respuestas (N)
Si	65.71%	23
No	34.29%	12
	Respondieron	35

Tabla 7: Posición de los profesionales de la salud mental respecto a la SEP

¿Se encuentra usted a favor de la posición de la SEP?		
Opciones	Respuestas (%)	Respuestas (N)
Si	60.0%	21
No	8.57%	3
No la he leído	31.43%	11
	Respondieron	35

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

Tabla 8: Posición de profesionales de la salud mental respecto a patología resistente como criterio para realización de Eutanasia.

¿Considera la patología psiquiátrica resistente como factor a tener en cuenta para la realización de la eutanasia?		
Opciones	Respuestas (%)	Respuestas (N)
Si	85.29%	29
No	14.71%	5
	Respondieron	34
	No respondieron	1

Tabla 9:

¿Considera usted que un profesional de la salud mental debe ser parte de los comités que evalúan las solicitudes de eutanasia?		
Opciones	Respuestas (%)	Respuestas (N)
Si	91.43%	32
No	8.57%	3
	Respondieron	35

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

Limitaciones: Las limitaciones derivadas de este estudio es el hecho de ser un estudio transversal, en un espacio de tiempo definido, que dificulta la obtención de una mayor muestra. Estos resultados expuestos previamente se consideran de manera provisional, con el objetivo que, a la fecha del congreso, se pueda recolectar una mayor muestra y representación de los profesionales de salud mental de la geografía española.

CONCLUSIONES/ANÁLISIS

Los resultados apuntan a una posición favorable respecto a la aprobación de la eutanasia, sin embargo, es de resaltar el desconocimiento por parte de los profesionales de salud mental respecto a la ley orgánica 3/2021, y la opinión de la Sociedad Española de psiquiatría respecto a este tema, situación que lleva a desconocimiento de los diversos criterios a tomar en cuenta y el proceso a seguir en caso de que un paciente de salud mental solicite la eutanasia.

Sin embargo, es importante hacer énfasis en el gran porcentaje de aprobación respecto a la patología psiquiátrica resistente como criterio para tramites de eutanasia. En este sentido es importante, y es debatible, la definición de una patología psiquiátrica resistente, y el establecimiento de criterios específicos para determinar la elegibilidad de la eutanasia en cada caso.

El objetivo de estos datos suministrados de manera provisional, y los que se presentarán hacia el congreso, es el generar un debate entre los profesionales de salud mental, y enriquecer el debate respecto a la ley orgánica y las dudas que puedan resurgir de los distintos profesionales de la salud mental.

LEY ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL, DILEMAS ÉTICOS Y SU APLICABILIDAD EN LA PRACTICA CLÍNICA

BIBLIOGRAFÍA

1. Boletín oficial del Estado J. Disposición 4628 del BOE núm. 72 de 2021 [Internet]. 2021. Available from: <https://www.boe.es>
2. Calati R, Olié E, Dassa D, Gramaglia C, Guillaume S, Madeddu F, et al. Euthanasia and assisted suicide in psychiatric patients: A systematic review of the literature. Vol. 135, *Journal of Psychiatric Research*. Elsevier Ltd; 2021. p. 153–73.
3. Emanuel EJ, Onwuteaka-Philipsen BD, Urwin JW, Cohen J. Attitudes and practices of euthanasia and physician-assisted suicide in the United States, Canada, and Europe. *JAMA - Journal of the American Medical Association*. 2016 Jul 5;316(1):79–90.